

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentara del país, en misión oficial, del 02 al 04 de julio de 2009, a la ciudad de Viña del Mar ? República de Chile, a objeto de participar en el ?Segundo Encuentro de Ministros de Hacienda de América y el Caribe?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**, al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA**, Ministro de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de julio del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.